

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 23 septiembre 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1505264

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N° 1505264, presentada por don de fecha 06/08/2025, en representación de PROCESADORA DE PAPELES Y CARTONES MOSQUEIRA Y GIACAMAN LTDA. RUT es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los Formulario (s) 21, Folio(s) N°122149704.

2°. - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°122149704, correspondiente a:

67% de interés penal 67% de multas asociadas al impuesto

0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado **MARIA JOSE** digitalmente CASTILLO por MARIA JOSE CASTILLO **VEJAR VEJAR** MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.

JULIC ANDRES SECTION AND LABOR.

Notificación vía correo electrónico:				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505264 de 23 de septiembre de 2025.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe